

HALLAZGOS VISITA DE INSPECCIÓN CONJUNTA MINISTERIO DEL TRABAJO – SINDESENA

QUIBDÓ MARZO 8 DE 2016

ASISTENTES:

1. Mary Urrutia Murillo- Inspectora de Trabajo Chocó
2. Rubén Isacio Caicedo Padilla- Líder de SST
3. Armando Sierra Echeverri- Fiscal Subdirectiva
4. Yajaira Manosalva – Ingeniera Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección General.
5. Durbin Montoya Cañola –Representante trabajadores COPASST Nacional, Secretaria Derechos Humanos Junta Nacional SINDESENA

No hubo acompañamiento de la ARL POSITIVA.

Se visitaron la sede de Dirección Regional, sede Universidad Antonio Nariño, bodega para refrigeración y sede Minercol que está en construcción. Se encontraron los siguientes hallazgos:

Las sede ubicada en Funeraria La Esperanza, Taller de motos y confección fueron cerradas.

SEDE MINERCOL:

1. En construcción obra que aspiran a entregar en el mes de mayo del presente año

SEDE UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:

2. En proceso de remodelación y de contratación toda vez que amerita intervención
3. No se ha firmado Contrato con la universidad porque inicialmente no quisieron y luego se presentó daño en la infraestructura
4. Con unidades sanitarias solo en el primer piso y los espacios para formación estarían en pisos altos

BODEGA PARA ELEMENTOS DE REFRIGERACIÓN:

1. Se observan cilindros de gas a la entrada y elementos almacenados sin cumplimiento de las normas de seguridad industrial

SEDE PRINCIPAL:

1. En general hay riesgo locativo
2. El COPASST no desarrolla de manera constante y periódica las reuniones ni hace uso de las 4 horas semanales para las actividades
3. El almacén tiene insuficiente espacio para guardar los elementos, no hay área para circulación de los trabajadores, con estantería sin fijación
4. La planta de eléctrica amerita mantenimiento toda vez que cuando se enciende expulsa gases contaminantes
5. Falta demarcación en algunas áreas
6. Faltan pasamanos en las escaleras que dan al auditorio
7. NO hay acceso para personas con movilidad reducida a los altos pisos
8. Indispensable implementar el programa de limpieza orden y aseo en todos los pisos
9. Se requiere fijación de las estanterías y otras adicionales en varios ambientes
10. No hay puntos de hidratación para los trabajadores y aprendices
11. No hay oficina para el funcionamiento de la subdirectiva de SINDESENA
12. No hay sala de instructores ni espacios de confort para los trabajadores
13. No hay espacio para comer ni calentar los alimentos
14. Se requiere espacio para el funcionamiento de la oficina de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo), así como archivo para la custodia de las historias clínicas laborales
15. No hay lugar para atención de primeros auxilios ni tampoco Tecnólogo en Atención Prehospitalaria
16. Los RAD están expuestos sin restricción para el acceso
17. Gastronomía y la cafetería incumple la Resolución 2674 de 2013. En el ambiente de gastronomía se devuelve por el sifón aguas residuales, hay fugas en el lavaplatos.
18. Algunos puestos de trabajo carecen de elementos ergonómicos como descansa pies y sillas ergonómicas
19. NO se evidenciaron hojas de instrucciones ni fichas técnicas para el manejo de equipos y máquinas
20. No se evidencia implementación del plan estratégico de seguridad vial
21. Algunos trabajadores relataron no haber recibido los EPP completos este año
22. No se ubica claramente los puntos de encuentro
23. Intensificar la limpieza de unidades sanitarias en la jornada de la noche y realizar seguimiento al uso de los uniforme por parte de las señoras de servicios generales de la empresa Servilimpieza.

24. Faltan sifones en los baños de aprendices
25. No hay control de ingreso ni salida por tanto se desconoce el nivel de ocupación de edificio
26. Es crítica la oficina de monitoreo de cámaras donde predominan altas temperaturas, es demasiado pequeño el espacio para la movilidad del trabajador y es indispensable requerir a la ARL de las empresa que presta este servicio.
27. Existe hacinamiento en la oficina de emprendimiento, el aire acondicionado no funciona.
28. No se tienen espacios ni áreas suficientes para la recreación de trabajadores y aprendices.

RESPECTO A LA ARL POSITIVA:

1. No asistieron a la visita de inspección conjunta con el Ministerio del Trabajo

ANOTACIÓN DE SINDESENA Y REQUERIMIENTOS (Presidente de la Subdirectiva y representante de los trabajadores COPASST Nacional)

1. Se requiere plan de choque desde la Dirección General grupo de SST para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo dadas las falencias identificadas en la visita
2. Los hallazgos de este año están exactamente iguales a los encontrados en el año 2015 (25 de noviembre), lo que evidencia la falta de intervención de la Dirección Regional.
3. Se requiere el plan estructural de la Regional para sustentar la crisis que tiene respecto a infraestructura versus el cumplimiento de metas, plan que se solicita para garantizar la protección de la vida de trabajadores y aprendices.
4. El equipo de la Dirección Regional en SST está incompleto se requiere la contratación del médico especialista en salud ocupacional y psicólogo para el desarrollo de las acciones con los trabajadores
5. Solicitamos se nos entregue el plan de ejecución de las actividades con la ARL que se tiene planeado para este año e iniciar las actividades lo antes posible.
6. Entregar los Elementos de Protección Personal completos, tener stock de los mismos y hacerlo acorde con el riesgo al que están expuestos los trabajadores y aprendices en el año 2015 hubo dificultades y apenas se está haciendo la entrega este año.

7. Queda pendiente la ejecución de la visita de inspección contemplada en el acta del ministerio para el día 5 y 6 de abril del presente año a las sedes de Itsmina y Condoto

Como organización sindical, con base en los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales que están vigentes, se requiere el plan de acción con cronograma y responsables para la intervención de todos estos hallazgos para el 31 de marzo del presente año, el que debe ser entregado al Ministerio del Trabajo con el fin de hacer la verificación del cumplimiento sino se cumple lo estipulado proceder conforme a la legislación vigente para la protección de la vida de trabajadores y aprendices.

CONCERTACIÓN:

De manera concertada se definen las siguientes fechas:

- ✓ Entrega de del plan de acción por parte de la Director Regional al Ministerio de Trabajo. 31 de Marzo de 2016.
- ✓ Visita de inspección a la sedes de Itsmina y Condoto en compañía del Ministerio de Trabajo. 6 de Abril de 2016.
- ✓ Visita de seguimiento al plan de acción presentado ante el Ministerio de Trabajo. 5 de Abril de 2016.

Original firmado por:



MARY URRUTIA MURILLO

Inspectora Ministerio del Trabajo



MARIA ANGÉLICA VEGA MARCELIN

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo



ARMANDO SIERRA ECHEVERRI

Presidente de SINDESENA Chocó



RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA

Responsable de SST



DURBIN MONTOYA CAÑOLA

Representante de los trabajadores COPASST Nacional